



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA  
PERTENECIENTE AL CANTÓN SANTA ROSA  
PROVINCIA DE EL ORO**

**PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS –  
PAPP 2021**





## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Políticas Pública, de ser existencial y perdurable en un horizonte que va más allá de la vida y que se constituye como un enganche de esperanza perdurable entre el presente que concluye en este instante y un futuro que no lo vemos, pero está ahí esperándonos y es a donde va a residir inexorablemente la parroquia.

El Plan Anual de Políticas Pública, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del GAD Parroquial en torno al quehacer actual y al camino que debemos recorrer en el futuro para adecuarnos a los cambios y a las demandas que nos impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios. Consiste en establecer las necesidades de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción, para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva es una herramienta clave para la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Avanzada.

El Plan Anual de Políticas Pública de la parroquia, está en concordancia con el "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Se fundamenta en los logros de los "últimos 10 años" y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país. Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a cargo de SENPLADES (reemplazado por la Secretaría Planifica Ecuador), institución que también lidera la planificación. Sus funciones relativas a la etapa de seguimiento del plan se encuentran respaldadas legalmente por el Código Orgánico de Planificación (artículo 17) y tienen su sustento un plan de indicadores presentes en el plan, que surgen de los Objetivos Nacionales de Desarrollo y se asocian a cada meta.

En este aspecto enfatizamos que el presente PAPP, fue formulado dentro de los plazos legales, con la activa participación ciudadana en la asamblea que se instaló con fines previamente establecidos, además cabe citar la activa y decidida participación del Sistema de Participación Ciudadana y Control social y el El Consejo de planificación, donde se priorizó las obras y la inversión pública parroquial, en la perspectiva de dar cumplimiento a los objetivos del régimen de desarrollo y el Buen Vivir, contemplados en la constitución y así como ejecutar las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales-GADPR, establecidas en el COOTAD.



## ANTECEDENTES

La presente elaboración del Plan Anual de Políticas Públicas - 2021 del Gobierno Parroquial Rural de La Avanzada del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, responde a las siguientes matrices de actuación:

La formulación del Plan Anual de Políticas Públicas de la parroquia La Avanzada, responde a dar cumplimiento al código de organización del territorio, autonomías y descentralización-COOTAD (art 233-248), que establece que todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año, su Plan Anual de Políticas Públicas – PAPP y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y bajo los principios de la participación.

En este sentido, las prioridades de inversión se establecieron desde las unidades básicas de participación y fueron recogidas en la asamblea local de aprobación de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2019-2023, por parte del consejo de planificación Parroquial como máxima instancia de participación con el Sistema de participación Ciudadana y control Social, y presidentes de Sitios y Ciudadelas. El cálculo definitivo de los ingresos fue presentado en el mismo plazo que establece el COOTAD, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y el consejo de Planificación Parroquial participación ciudadana, reconocido por el GAD parroquial, han considerado el límite presupuestario, así mismo ha definido las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que fueron procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto.

En este contexto, el Plan Anual de Políticas Públicas, contiene una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas y proyectos se formularán y ejecutarán progresivamente en función del plan de desarrollo. A fin de hacer posible su evaluación técnica, el GAD brindará las facilidades e información requerida de cada uno de los proyectos

En procura de transparentar la inversión pública y fortalecer la participación ciudadana en el marco de promover mecanismos alternativos de la democracia directa, el GAD parroquial brindará las facilidades en cuanto a información, logística y difusión, con la conformación de veedurías sociales, alrededor de las obras y proyectos que se van a ejecutar en el ejercicio económico del año 2021.

En conclusión lo que se plantea con la elaboración del Plan Anual de Políticas Públicas, es lograr una eficiente inversión de los recursos públicos en función de las demanda locales y en respuesta a las prioridades del plan de desarrollo; establecer los límites presupuestarios del GAD, además organizar y priorizar los proyectos, promover el trabajo en equipo y mejorar las decisiones del



gobierno parroquial en la gestión del desarrollo territorial, tomando como eje principal al ser humano en todo su dimensión.

La elaboración del Plan Anual de Políticas Públicas, además, se lo formuló en base a los tres ejes de planificación territorial y de gestión del desarrollo de SENPLADES; fundamento sobre el cual está diseñado el plan de desarrollo parroquial y que se traduce en comprender el territorio y su gestión desde una perspectiva integral y sistémica.

Las instancias de cooperación en la que se va a gestionar y movilizar recursos, destacamos:

- Gobierno provincial de El Oro
- GAD municipal de Santa Rosa
- Ministerios del régimen dependiente
- Organismos de cooperación públicos privados nacionales e internacionales

## 1. OBJETIVO

Orientar con el PAPP - 2021, las gestiones, inversión, movilización de recursos, capacidades técnicas y participativas de las comunidades de la parroquia La Avanzada, en forma organizada y priorizada, hacia el cumplimiento del plan Nacional de desarrollo-2017-2021 que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo Toda Una Vida, así como el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la constitución.

## 2. RESOLUCIÓN DE PUESTA EN VIGENCIA – DEL PAPP -2021

El Gobierno Parroquial de La Avanzada a los 09 días del mes de Septiembre del año 2020, resuelve aprobar y poner en vigencia, el Plan Anual de Políticas Públicas 2021, el mismo que recoge las demandas y aspiraciones de los Sitios y Ciudadelas de la parroquia de La Avanzada.

Toma la palabra el Sr. Lcdo. Pablo Quezada Toledo manifiesta, esta reunión es para analizar y aprobar el POA para el año 2021, con lo que trabajaremos el siguiente año, tomando en consideración que tenemos fuertes recortes presupuestario en este año por lo cual no se pudo cumplir con lo planificado y hubo que hacer una reforma al poa 2020, por el estado de Emergencia a nivel mundial que estamos atravesando debido a la Pandemia de Covid-19, a continuación la Ing. Norma Castillo Secretaria Tesorera del Gad Parroquial de la Avanzada, procederá a dar la explicación necesaria y llevar adelante la reunión para analizar y resolver de la mejor manera la aprobación del POA 2021.

Toma la palabra la Ing. Norma Castillo Reyes, manifiesta continuando con la reunión, nos aprestamos a la elaboración y aprobación del Plan Anual de Políticas Publicas del GAD Parroquial Rural de La Avanzada, donde recogemos las necesidades más prioritarias y que vamos a trabajar en el año 2021, tomando en consideración que estas necesidades se encuentran plasmadas en el PDOT y debemos darle cumplimiento al mismo de acuerdo a nuestro presupuesto. El presupuesto participativo tentativo para el año 2021 es de \$ 81.026,98 dólares de los cuales tenemos que considerar según el Cootad Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.



Tenemos una matriz aquí para con ustedes ir revisando corrigiendo eliminando y/o aumentando necesidades frentes de trabajo para completar el POA, procedo a dar lectura a cada uno de los frentes de trabajo que según nuestro criterio y basadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tenemos en la presente matriz y voy ir explicando cada una de ella de que se trata, para que todos tengamos un conocimiento de que representa el frente de trabajo cual es el alcance del mismo y luego de que se termine la explicación podamos analizar y dar la aprobación o corrección en caso de que sea necesario.

Luego que la Ing. Norma Castillo concluye con su exposición.

Toma la palabra El Sr. Miguel Cuenca, coordinador del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de La Avanzada, manifiesta compañeros presentes, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es que debemos dar prioridad a los programas y o Proyectos del mismo, entonces pide que se considere realizar la Construcción de Aceras en La Ciudadela Gral. Miguel Iturralde-Vía Bellavista Santa Rosa ya que esto consta en la planificación del PDOT. Y se siga gestionando el Muro de Escolleras a la Altura Del Puente Del Río Santa Rosa Ubicado en de Ciudadela El Cisne, gestionar la ampliación de la red agua potable para la lotización Sol de Oriente de la Ciudadela Miguel Iturralde.

Toma la palabra el Sr. Mario Ríos Presidente de la Ciudadela 13 de Abril manifiesta que la obra de Cubierta de la cancha 13 de Abril también debe de hacerla constar de nuevo en el poa del 2021 ya que el Sr. Presidente Pablo Quezada supo manifestar que posiblemente no se la avance a realizar porque no le entregan aun el Proyecto que lo ha mandado a hacer en Conagopare.

Toma la palabra el Sr. Lcdo. Pablo Quezada Toledo manifiesta, si debe de ponérselo en el poa del periodo 2021 para poderlo ejecutar el Siguiete año.

Toma la palabra el Sr. Williams Zosoranga Vicepresidente del GAD Parroquial de La Avanzada, manifiesta se tome en cuenta realizar el mantenimiento de la sede Social del Sitio el vado ya que también está en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y no hay ningún representante de este Sitio.

Toma La Palabra el Sr. Washington Ayala manifiesta, en la Ciudadela el cisne necesitamos que se haga la Cubierta de La cancha de nuestra Ciudadela ya que es el único lugar que tenemos para que los Jóvenes hagan deporte, además también la sede Social esta de darle mantenimiento ya que desde que la hicieron no se lo ha hecho y se está deteriorando cuando llueve el agua sale hasta por los toma corrientes.

Toma la palabra el Sr. Lcdo. Pablo Quezada Toledo manifiesta, la cubierta de la cancha de la Ciudadela El Cisne se va a gestionar mediante un organismo no gubernamental ONG, el proyecto se lo mando a hacer a la Conagopare El Oro y con respecto al mantenimiento de la Sede Social de la Ciudadela se lo puede considerar dentro del poa para el siguiente año, siempre y cuando nos alcance el presupuesto porque aún no sabemos cuánto más nos van a recortar en este año ni siquiera nos están depositando las cuotas normalmente, es incierto de cuánto será el presupuesto para el siguiente año, es verdad que hay muchas necesidades todas importantes pero de esas tenemos que ver las más prioritarias, nosotros como GAD Parroquial estamos para trabajar en forma conjunta con el pueblo en beneficio de toda la parroquia.



Luego de un largo análisis de todos los proyectos y los beneficios que pueden dar a la parroquia, se aprueba el POA 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de La Avanzada. Los suscritos/as, firman de mutuo acuerdo y se comprometen trabajar en base al Plan Anual de Políticas Públicas.

Sr. Lcdo. Pablo Iván Quezada Toledo.  
**PRESIDENTE GADPR DE LA AVANZADA**  
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION**



Sr. Lcdo. Miguel Cuenca Toledo  
**COORDINADOR DEL SPCCS DE LA AVANZADA**  
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION**

Sra. Delia Reyes Jiménez  
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION**